



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
MIÉRCOLES 28 DE
AGOSTO DE 2019.

I. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA EMPRESA GAS TOMSA DE MÉXICO S.A. DE C.V., A INSTALAR UNA ESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA EL SUMINISTRO Y VENTA DE GAS L.P., EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

II. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL C.P. RICARDO ELÍAS DAJER NAHÚM, CÓNSUL HONORARIO DEL LÍBANO EN MÉRIDA, YUCATÁN, EN LA CUAL REQUIERE QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN, DENOMINE UNA AVENIDA O VIALIDAD IMPORTANTE DE ÉSTA CIUDAD Y PUERTO CON EL NOMBRE DE “AVENIDA LÍBANO”.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación para Autorizar a la Empresa Gas Tomsa de México S.A. de C.V., a instalar una estación de servicios, para el Suministro y Venta de Gas L.P., en el Municipio de Progreso, Yucatán. 2. Aprobación de la Solicitud del C.P. Ricardo Elías Dajer Nahúm, Cónsul Honorario del Líbano en Mérida, Yucatán, en la cual requiere que el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, Denomine una Avenida o Vialidad Importante de ésta Ciudad y Puerto con el nombre de “Avenida Líbano”.

Y considerando

Que con fundamento en el **artículo** 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso “A” fracción III, Inciso “B” fracción III, 56 Fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación para autorizar a la Empresa Gas TOMSA de México S.A. de C.V., a instalar una Estación de Servicios, para el Suministro y Venta de Gas L.P., en el Municipio de Progreso, Yucatán. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que dicha estación contará con un tanque estacionario, con capacidad de 5,000 kilos, y estará ubicada en la calle 27 # 57 de la Colonia Costa Azul y una parte del Lote # 53 de la calle 27 de la Colonia Costa Azul de Progreso, Yucatán.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, -----

Como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, expuso al H. Cabildo, que el C.P Ricardo Elías Dajer Nahúm, Cónsul Honorario del Líbano en Mérida, Yucatán, presentó en las oficinas de la Presidencia Municipal, un oficio de fecha 23 de agosto del dos mil diecinueve, que a la letra dice: “Al Lic. Julián Zacarías Curi. Presidente Municipal de Progreso de Castro, Yucatán. Presente. En los fines del Siglo XIX y principios del Siglo XX, como consecuencia de las condiciones sociales y económicas vividas en el Líbano, se generó una fuerte emigración de libaneses a varios países, siendo México, uno de los destinos de muchos emigrantes. Estos emigrantes estaban decididos a construir, con esfuerzo y mucho trabajo, un mejor futuro para ellos y sus familias. En éste sentido, éste esfuerzo y trabajo impactó positivamente en las comunidades y países en los que se asentaron. En México, los puertos de entrada para estos emigrantes fueron Veracruz, Veracruz; Tampico, Tamaulipas y progreso, Yucatán. Si bien muchos de ellos viajaron de éstos puertos a otras Ciudades Mexicanas, la realidad es que una numerosa cantidad de inmigrantes se asentaron en los Puertos de llegada,

como es el caso de Progreso de Castro, donde una comunidad de éstos bravos y esforzados libaneses y sus descendientes desarrolló diversas actividades económicas, especialmente en el comercio y la pesca, impactando positivamente en la vida económica y social de éste bello Puerto. Por todo lo anteriormente comentado y para honrar y recordar la llegada de quienes han coadyuvado al crecimiento y desarrollo de Progreso, me permito solicitarle, de la manera más atenta y respetuosa, que el H. Ayuntamiento de Progreso de Castro, denomine una Avenida o Vialidad importante de ésta importante Ciudad y Puerto, con el nombre de “Avenida Líbano”, para que la memoria histórica de ésta importante población recuerde ésta hermosa efeméride. Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, la aprovecho para reiterarme a sus órdenes.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Centésima Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria.** -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DE 2019.



(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Titulares de las Dependencias Municipales

C.P. Juan José Fuentes Aguilar
Director de Contraloría.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón
Director de Finanzas y Tesorería.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa
Directora de Espectáculos

Lic. Ali Yamil Dib Muñoz
Director de Catastro y ZOFEMAT

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya
Director de Tecnologías de la
Información y Conectividad

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López
Directora de Administración

C. Luis Alberto Castro Naal
Director de Desarrollo Urbano y Obra
Pública.

ING. Karim Alberto Dib López
Director de Servicios Públicos
Municipales y Ecología

Mtra. Elvia González Palomo
Directora de Cultura.

Mtra. Jessica Samantha Molina Roché
Dirección de Educación.

L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva
Directora del DIF Municipal.

Lic. Manuel Jesús Rosado Heredia
Director de Turismo y Comercio.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero
Director de Deportes y Juventud.

Psic. Harly Vanessa Alcalá Díaz
Directora de Salud.

L.P.A. Profra. Dianela del Carmen
Núñez Castro
Directora de Desarrollo Social

C. Roger Gómez Ortégón
Director de Pesca y Desarrollo
Agropecuario

Comandante. Emilio Raúl Caamal
Gutiérrez
Director de Seguridad Pública y
Tránsito

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez
Director del Sistema Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de
Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be
Director De Gobernación, Planeación
Y Mejora Regulatoria.